



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ QUE
SUSCRIBE

CERTIFICA: Que en vista de lo interesado en el documento precedente ha
examinado los índices del archivo a su cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja CA2370, aparece inscrita y vigente la sociedad denominada
"ALBACORA SA" C.I.F. A11902269, siendo sus últimos datos registrales,
tomo 2.054, folio 167, inscripción 91ª.-----

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente
acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su
expedición -ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto
1784/1996, de 19 de julio-. Se hace constar expresamente que la presente certificación
no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su
expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida
en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la
vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad,
la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado
sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el
representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte
de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de
conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre,
de firma electrónica.-----

Y para que conste, en vista de lo interesado en la precedente instancia, no
existiendo documento alguno relativo a la sociedad, presentado en el Libro
Diario, pendiente de despacho, que lo modifique, expido la presente en Cádiz, a
doce de enero de dos mil diecisiete.-

D.ª Carmen Magán Ayuso Registradora de la Propiedad n.º 4 de El Pío, de Santa M.
Provincialmente Registradora Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter
personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de
solicitud de datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los
libros de éste Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es
el Registrador.-
- 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a
los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la
Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria
para la prestación de estos servicios.-

TESTI/ . . .



.../MONIO.

LIBRO INDICADOR. SECCIÓN SEGUNDA. NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.

Yo, **ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Getxo,

DOY FE:

Que la xerocopia que se adjunta extendida en un folio de papel timbrado foral, serie N, número 8054369C, es fiel y exacta reproducción del original que se me exhibe, sin prejuzgar la legitimidad de la firma que figura, por lo que previo cotejo con el mismo, lo **LEGITIMO**, con mi signo, firma, rúbrica y sello.

En Getxo, a veinticuatro de Enero de dos mil diecisiete.



021

99606

[Handwritten signature]



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 8054369 C del testimonio expedido el 24 de enero de 2017 con el asiento número 59 Sección 2ª del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON ENRIQUE MARIA RUIZ SANTAFLORENTINA

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 25 de Enero de 2017

the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

By/par

8.- bajo el número 421/17

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

TM4436776